

Informe Trimestral de Actividades

Área Responsable	Dirección de Vinculación y Extensión
Titular	Lic. Daniela Macedo Vega
Componente	2. Extensión y Vinculación
Actividad	2.5 Movilidad Académica
Fecha	miércoles, 23 de septiembre de 2026

Ficha del indicador

Resumen narrativo	2.5 Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior		
Nombre del Indicador	Porcentaje de convenios en movilidad académica firmados		
Medios de Verificación	Informe mensual de convenios de movilidad académica firmados, generados y ubicados en la Dirección de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica de Tulancingo		
Supuestos	Las instituciones tienen interés para firmar convenios de mutua cooperación para la movilidad de estudiantado y docentes		
Fórmula	$PCMAF = (CMAF / CPMA) * 100$		
Variables	CMAF = Convenios en movilidad académica firmados		
	CPMA = Convenios programados en movilidad académica		
Definición del Indicador	Mide el número de convenios de movilidad académica firmados, con la finalidad de facilitar la información multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la investigación, la extensión y el tránsito de estudiantado y profesores		
Método de cálculo	Porcentaje	Periodo de cumplimiento	Anual
Unidad de Medida	Convenio		

Reporte de avance de indicadores

Fórmula del Indicador	PCMAF=(CMAF/CPMA)*100				
Metas	Variables	Periodo	Tercer Trimestre		
		Julio	Agosto	Septiembre	Total
Alcanzada	CMAF = Convenios en movilidad académica firmados	0	0	2	2
Programada	CPMA = Convenios programados en movilidad académica	0	0	2	2

Reporte de avance de acciones

Acción	Periodo	Tercer Trimestre		
	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Alcanzada	0	0	5	5
Programada	0	0	5	5

Descripción de Actividades

Convenios

Durante el trimestre julio-septiembre de 2026, el indicador de convenios alcanzó un cumplimiento del 100 % de las metas establecidas, mediante la formalización de acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior internacionales. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las redes de cooperación académica y a la generación de nuevas oportunidades de internacionalización para la comunidad universitaria.

- Universidad de Cantabria, España: Convenio de Cotutela.
- Universidad Cooperativa de Colombia: Convenio Marco de Cooperación

Movilidad Académica

Durante el periodo que se informa, el indicador de Movilidad Académica alcanzó un cumplimiento del 100 % de las metas establecidas, fortaleciendo la participación de estudiantes en experiencias académicas, profesionales y de investigación tanto nacionales como internacionales.

Movilidad saliente

- 2 estudiantes realizaron intercambio académico en la Universidad ECCI, Colombia, fortaleciendo sus competencias académicas, interculturales y profesionales.
- 12 estudiantes realizaron prácticas profesionales en Representaciones Diplomáticas de México en el Exterior, ubicadas en Estados Unidos, Canadá, España y Panamá, adquiriendo experiencia profesional en contextos internacionales.
- 6 estudiantes de posgrado realizaron estancias de investigación en instituciones de educación superior de España, Colombia y México, mediante el apoyo de la Beca CITNOVA.

Movilidad entrante

- La Universidad Politécnica de Tulancingo recibió a 1 estudiante de la Universidad Politécnica de Huejutla, fortaleciendo la movilidad académica nacional y el intercambio de experiencias entre instituciones de educación superior.

Descripción de Actividades

Internacionalización

Como parte de la estrategia institucional de internacionalización, durante el trimestre se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la cooperación académica, promover la cultura de la movilidad y acercar oportunidades internacionales a la comunidad universitaria.

- Participación en Networking de Pares LATAM COIL: Se participó en el Networking de Pares LATAM COIL (Collaborative Online International Learning), espacio que permitió establecer contacto con instituciones de educación superior de la región y explorar oportunidades para el desarrollo de experiencias de colaboración académica internacional en línea.
- Se fortaleció la cooperación internacional con la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano (UNINPAHU), Colombia, mediante la generación de acciones conjuntas orientadas al desarrollo de clases espejo, actividades académicas internacionales y la participación de docentes de ambas instituciones en iniciativas de colaboración académica, promoviendo la internacionalización del currículo y el intercambio de experiencias entre la comunidad universitaria
- Lotería de Países en Inglés: Como parte de las acciones de Internacionalización en Casa, se realizó la actividad “Lotería de Países en Inglés”, dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

La actividad permitió acercar a los estudiantes a elementos culturales y geográficos de diferentes países, promoviendo de manera dinámica el aprendizaje del idioma inglés, la interculturalidad y el interés por las experiencias de internacionalización desde el inicio de su formación universitaria..

Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica

CONVENIOS



CONVENIO ESPECÍFICO DE COTUTELA INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO (UPT), EN MÉXICO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA; Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (UC), EN ESPAÑA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA RECTORA MAGNÍFICA PROF. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ, PARA LA SUPERVISIÓN CONJUNTA Y ADJUDICACIÓN DEL TÍTULO DE DOCTORADO CONJUNTO

REUNIDOS:

I. DECLARA LA UPT:

I.I Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

I.II Que tiene como objetivos principales: impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

I.III Que entre sus funciones está: fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.

I.IV Que el Rector tiene nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, con fecha 01 de febrero de 2023 y está facultado para firmar el presente documento, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de Creación por ser el representante legal y máxima autoridad académica y administrativa de la universidad.

I.V Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en calle ingenierías número 100, colonia Huapalcalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, México, teniendo como registro federal de contribuyentes el UPT021202956.



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Entre los suscritos a saber **LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA** identificada con NIT 860.029.924 - 7, Corporación sin ánimo de lucro, de carácter privado e interés social, perteneciente al sector de la Economía Solidaria y dedicada a la Educación Superior, con Personería Jurídica otorgada por DANCOSOL hoy la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante Resoluciones Números 00559 del 28 de agosto de 1968 y 0501 del 7 de Mayo de 1974, reconocida institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 24195 de diciembre 20 de 1983, con reconocimiento como Universidad del Sector de la Economía Solidaria mediante la Resolución No. 1850 del 31 de julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional, con domicilio principal en la Ciudad de Medellín representada legalmente por **MARITZA RONDÓN RANGEL**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.316.826 de Bucaramanga, quien también actúa en calidad de Rectora y Representante Legal; y por la otra parte, la Universidad Politécnica de Tulancingo, quien para los efectos del presente convenio se denominará "**LA UPT**", representada legalmente por el **MTRO. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA**, mayor de edad, identificado con número de CURP **DURF681014HDFRCL02** obrando en nombre y representación legal.

Animadas por el deseo de desarrollar y consolidar las relaciones de índole académica, científica, tecnológica, cultural y social hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- 1- Que las dos entidades tienen como objetivos e intereses comunes el acercamiento y el progreso de la sociedad, mediante el establecimiento de relaciones conducentes al intercambio y fortalecimiento en los campos académico, científico, tecnológico, cultural y social.
- 2- Que cada institución respeta la autonomía de la otra, no obstante, se propicia y desarrolla por las partes el concepto de cooperación.

APARTADO ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO COPIACOL DIVISADORA
IBAGUÉ MEDALLÍN MONTERÍA MÉRIDA PALETO PIEDRA PÓPCANO QUINDÍO SANTA MARTA VILLAVIEJA
LINEA UNICA NACIONAL - REPRESENTANTE

MOVILIDAD SALIENTE



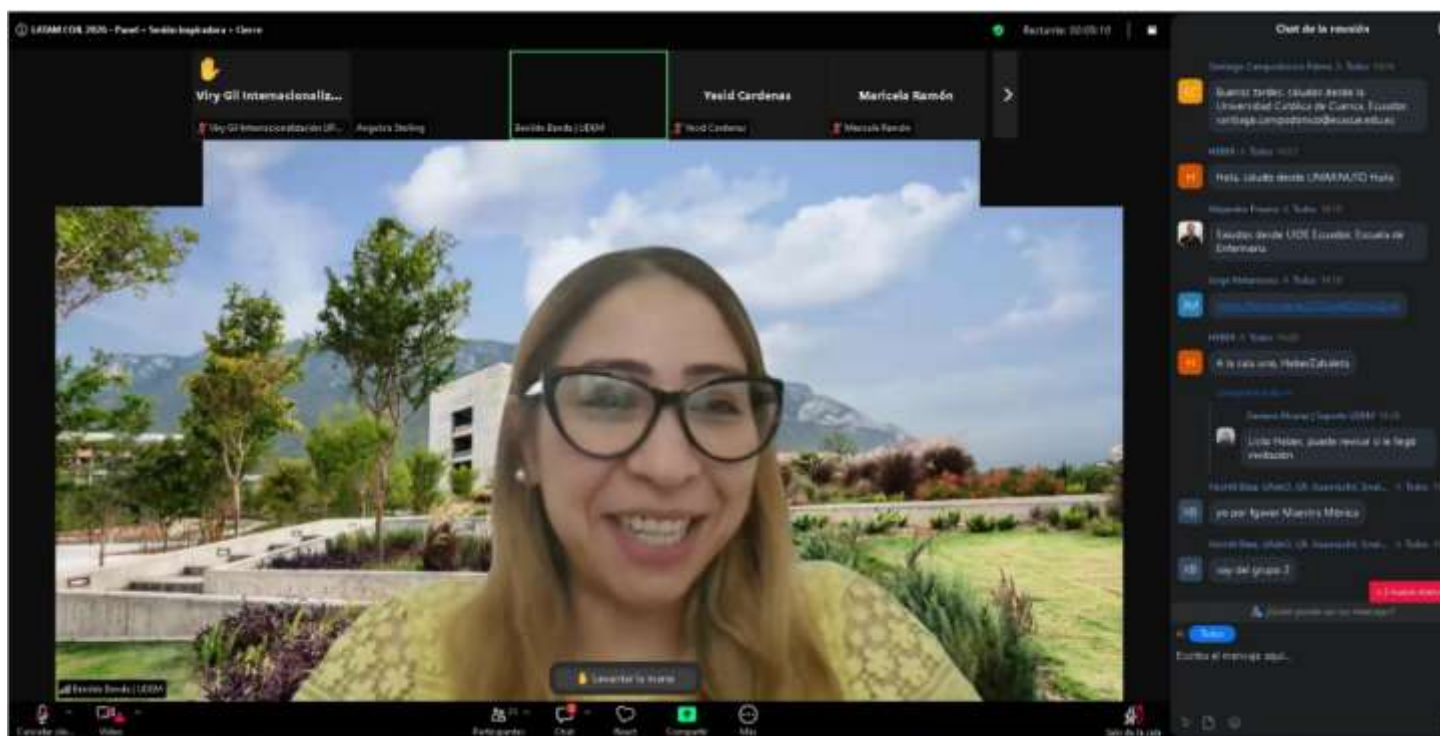
MOVILIDAD ENTRANTE







INTERNACIONALIZACIÓN:





Elaboró



Mtra. Noemi Viridiana Gil Hernández
Oficina de Movilidad Internacional

Autorizó



Lic. Daniela Macedo Vega Directora
de Vinculación y Extensión